



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

De interés legislativo la Tercera Edición de la Agenda “**Vidas Libres de Violencia y Discriminación**” propuesta para los meses de mayo y junio del año 2022, planificada por la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a través del Área de Género, Diversidad Sexual y Derechos en conjunto con el Área de Derechos Humanos y Participación Ciudadana; la Municipalidad de Paraná, a través de la Secretaria de Políticas Sociales Inclusivas y Comunitarias; la Coordinación de Educación Sexual Integral del Consejo General de Educación, la Secretaria de Mujeres Género y Diversidad del Ministerio de Desarrollo Social, el INADI, la Consultora de Empleo Talento Humano; el Club Atlético Talleres de Paraná; el equipo Deportivo LGBT “Carpinches”; la Asociación Civil “Arenas Fútbol Club”; la Asociación Civil “Yanina “y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Paraná.

Autora Diputada Provincial

Carina RAMOS



Fundamentos

Honorable Cámara:

En los últimos años, las fechas del 17 de mayo, 3 de junio y 28 de junio se han convertido en fechas importantes a nivel social, comunitario e institucional que buscan visibilizar las desigualdades basadas en el género, y las demandas por una sociedad más justa e igualitaria. De este modo, se propone articular las fechas del **17 de mayo Día Internacional de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género, 3 de junio Ni Una Menos y 28 de junio Día Internacional del Orgullo** LGBTTTIQPNB+.

En este sentido se prevén talleres de reflexión, espacios de formación, instancias de promoción de derechos y fortalecimiento de lazos entre organizaciones para la garantía de los derechos de mujeres, y LGBTTTI PNB. Con esta agenda y sus actividades se busca visibilizar los patrones vigentes que continúan afectando negativamente a las mujeres y personas LGBTTTIQPNB (más), además poner en valor las alianzas y estrategias entre organismos estatales y con organizaciones de la comunidad para la erradicación de las desigualdades y la promoción y garantía de Derechos.

Sobre las fechas:

El 17 de mayo de 1990, la OMS retiró a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales; lo que fue fruto de grandes luchas por parte del movimiento LGBTTTIQPNB+ y un hito en el trabajo social e institucional por la despatologización de las sexualidades e identidades no hegemónicas. Hasta ese



entonces, y durante muchos años posteriores, la homosexualidad y las identidades travestis y trans fueron consideradas enfermedades que requerían tratamientos psiquiátricos, lo que aportaba a sostener las discriminaciones y violencias de las que las personas LGBTTTIQP+ eran y en algunos casos siguen siendo víctimas. Aún hoy es necesaria la lucha por abordajes de sexualidades e identidades basados en conocimientos científicos, saberes comunitarios y respetuosos de los Derechos Humanos en ámbitos de salud, principalmente para desterrar los tratos inhumanos y patologizantes de los que son víctimas personas travestis, trans e intersex.

A partir del femicidio de Chiara Pérez en 2015, se impulsó el Ni Una Menos en Argentina. Una fecha que busca visibilizar los asesinatos perpetrados en base a las creencias del sistema patriarcal, como el femicidio, travesticidio, transfemicidios y los crímenes por prejuicios. Desde 2015 y hasta la actualidad, cada 3 de junio se realizan movilizaciones masivas y espacios de reflexión y visibilización sobre las expresiones más crudas de la violencia, buscando transformaciones culturales y políticas públicas necesarias para la prevención de las violencias.

Desde la Revuelta de Stonewall, un 28 de junio de 1969, se conmemora esta fecha de lucha a nivel mundial para la ampliación de derechos de lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgéneros, intersexuales, queer, pansexuales, no binaries y demás personas identificadas en sexualidades e identidades no hegemónicas. En esta fecha se incluye la histórica marcha del orgullo en diferentes ciudades del mundo y de nuestro país, así como espacios comunitarios e institucionales de reflexión y promoción de derechos.



Luego de las conquistas de Matrimonio Civil, ley de Identidad de Género y otras tantas reivindicaciones de derechos, los últimos años en nuestro país los reclamos se centran en “basta de travesticidios” y “cupos laborales para trans”.

Por los fundamentos de hecho y de derecho desplegados solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa legislativa. -

Autora Diputada Provincial

Carina RAMOS